



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	(V) INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante	LUISA FERNANDA OVALLE GUZMÁN
Demandado	ALEXANDER LEÓN CANTE
Radicado	No. 25 307 3184 001 2023 00005
Providencia	Auto Sustanciación # 0373
Decisión	Reprograma toma de muestras

Encontrándose las diligencias en el Despacho, con el fin de programar nueva fecha para la práctica del examen de ADN, atendiendo el interés superior de la menor, se señala la hora de las 08:00 a.m. del día PRIMERO (01) de AGOSTO de 2023.

Líbrense las comunicaciones respectivas, para que el grupo conformado entre la menor HANNAH GABRIELA OVALLE GUZMÁN, la progenitora LUISA FERNANDA OVALLE GUZMÁN y el señor ALEXANDER LEÓN CANTE, comparezcan a las instalaciones de la Unidad Básica del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Genética – ubicada en la Clínica Dumian, en los consultorios 21 y/o 26 – de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JACQUELINE RUEDA HERRERA

Juez